

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

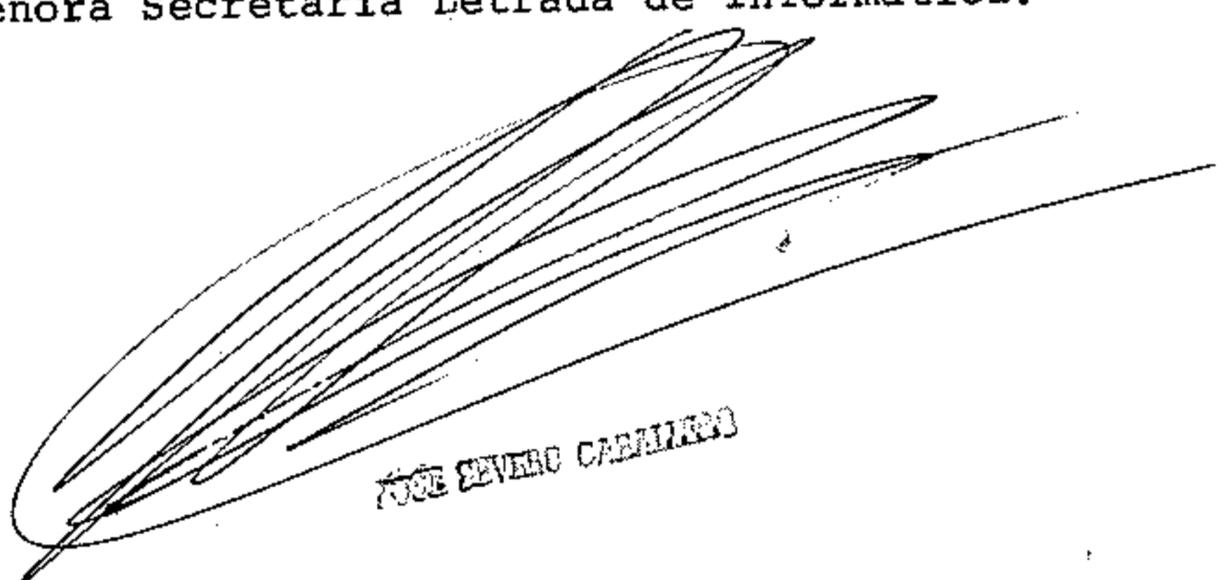
Buenos Aires, *15* de diciembre de 1988.-

Vista la solicitud de un local formulada por el señor Juez Federal Dr. Juan E. Fégoli con el fin de instalar provisoriamente hasta las próximas elecciones nacionales las terminales de computación para exhibición del padrón electoral, el Tribunal consultado en el Acuerdo de la fecha,

RESUELVE:

1º) Autorizar al Juzgado Federal N° 1 de la Capital Federal el uso del local de la calle Lavalle N° 1220 hasta la celebración del acto electoral del mes de mayo de 1989.-

2º) Comuníquese y tome intervención la señora Secretaria Letrada de Informática.-



JOSÉ SEVERO CARRILERO